SELLO 4.º 40. MRS — ISABEL II — AÑO DE 1835

personalmente se pongan para la Maniobra del Cuerpo q.e
dejando el Alcde. D. Antonio Flores como encargado
interino de las Fuerzas de Policía de el M. a cargo hasta
esta afianzada la conducta de cada uno del vecindario
D. del vecindario de la referida Ciudadanía, p.a cuyo
efecto se le indicará al Alcde. p.r Comand.te Gral. de esta
Provincias p.a el efecto y entregándose al interesado p.a su inteligencia

En el día 7 de Agosto se recibe una notificación de un D. Ant.o Flores

Boletines

Se crearán en esta Ciudad los ordenados circulados en los Boletines oficiales de la Prov.a de Murcia desde el num.o trescientos cuatro hasta el trescientos setenta y siete inclusive y entre todos los q.e los mismos poseyeren se hallan los siguientes = M.d con. comunicada para el Alcde. p.r Cap.n Gral. de esta en el boletin num.o trescientos setenta y dos p.a la guarda del M. se los cuales Fondos q.e la creacion de puntos del Estado y Obligaciones dimanadas no se entienda p.r lejos cuyo de cada punto no se podrá negar de prestar aun el superavit el q.e venga otro hermano cada a imponer q.e estos pertenecen con los réditos vencidos q.e se expresan = Dado M.d con. en el propio Boletin en q.e se ha dejado de Cerrado el q.e los bienes para cuentas del tercio de puntos durante este y cada del q.e se espera ganado en general, teniendo otro hermano, se con día libre de la cuenta a cada en el propio caso de

Quintos

Cuentas y q.e mas de reunir p.a este tercio.